

COMUNICADO AUNA ASOCIACION UNIDA DE AUTONOMOS

Después de las medidas económicas comunicadas por el Gobierno de España para los autónomos y publicadas en el *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.*, queremos hacer llegar a todos los grupos políticos de Asturias el siguiente comunicado

1) Desde AUNA, Asociación Unida de Autónomos, consideramos que las medidas adoptadas son insuficientes o prácticamente nulas para la supervivencia del autónomo dada la actual crisis, donde además, somos el gran olvidado para el Gobierno de España

2) No podemos permitir que la medida estrella sea una paga del 70% de la base reguladora y con la exoneración de la cuota , si la actividad está dentro de las marcadas en RD , por Fuerza Mayor, mientras dure el estado de alarma, así como la incertidumbre de si a la misma se podrán acoger el resto de autónomos que se han visto obligados a cerrar por diversas causas en cumplimiento del propio RD , y que además se les pide una justificación de bajada de ingresos del 75% respecto al semestre natural anterior, una gran paradoja , ya que si se presenta ahora , que es cuando se necesita , nadie cumpliría.

3) No podemos permitir que para solucionar las dificultades que vamos a pasar de liquidez para pagar nuestras rentas de locales, suministros , mercancías , etc y gastos familiares , sea a base de endeudarnos con créditos ICO , eso sí , con la garantía parcial del Estado.

4) No podemos permitir que se den las situaciones anteriores y tener ingresos "cero"

5) No podemos permitir que en el mes de Abril tengamos que presentar las autoliquidaciones de impuestos correspondientes al primer trimestre de 2020, en los plazos establecidos, sin tener ingresos para pagarlos, aunque eso sí, los

podemos fraccionar en 6 plazos, los tres primeros sin intereses. Lo lógico sería ampliar el plazo al 30 de Abril , e incluso al 20 de Mayo de 2020

6) Solicitamos urgentemente al Gobierno de España, y en especial al Gobierno de Asturias adopten las medidas adecuadas para la supervivencia de los autónomos, las cuales enumeramos:

a) Exoneración de la cuota de autónomos de oficio, mientras dure es Estado de Alarma, tanto para las actividades encuadradas en RD , como el resto. Una vez pasado el Estado de Alarma ya se procederá a las regularizaciones oportunas.

b) Ayudas ágiles a fondo perdido para el pago de Alquileres de locales comerciales, Suministros (Luz, Agua , Telefonía), mientras dure el Estado de Alarma.

c) Créditos ICO ágiles al 0% para el mantenimiento futuro de nuestros negocios y con plazos amplios para poder soportar lo que nos vendrá en el futuro.

d) Estas medidas sean aplicadas tanto a las actividades que se han visto afectadas en RD , así como las indirectas que se han visto obligadas a cerrar por el mismo Decreto

Por todo lo expuesto manifestamos públicamente nuestro malestar hacia el colectivo de autónomos de este país y en especial de la Comunidad Autónoma de Asturias, ya que hasta la fecha no existe ninguna medida de apoyo a los mismos.

Estamos cansados de tanta burocracia para poder subsistir en el futuro que se nos antoja nada bueno en el aspecto económico, sobre todo si tenemos en

cuenta el continuo goteo de bajas en los sectores de comercio y hostelería que ha sufrido la región en los últimos años.

Tengan ustedes por seguro que los autónomos saldremos adelante, como hemos salido siempre, pero en este momento y más que nunca, tenemos que estar unidos y todos AUNA, tal como manifiestan desde el Gobierno de España.

La Junta Directiva

En Gijón a 24 de Marzo de 2020

AUNA Asociación Unida de Autónomos, Calle Nicaragua 19, Portal Bajo. CP 33213 Gijón, Asturias, España CIF: G-52562444

AUNA ASOCIACIÓN UNIDA DE AUTÓNOMOS